

JUZGADO LABORAL

POR

SERGIO R. SPINARDI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 2° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "MORO, MARTA ANGELINA c/ Otra (L.C. N° 6.368.533) s/ C.P.L." Expte. N° 307, Año 2013, que el Martillero Público Sergio R. Spinardi, Mat. N° 499, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Marzo de 2015 a las 11:00 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 10.971,93, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 8.228,94; y, de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Delfor P. Pochettino en diciembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número cuarenta y un mil novecientos tres, se halla ubicado en la manzana letra A y se designa como lote número Cuatro y mide: nueve metros de frente al Sud, por igual contrafrente, por un fondo en sus lados Este y Oeste de dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de ciento cincuenta y un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Sud, calle Santiago del Estero; al Norte, parte del lote número uno; al Este, parte del lote cinco y al Oeste, lote tres". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 20.207, F° 2735, T° 364 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: No registra Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 29/10/13 Aforo 123258, por \$ 118.946, el de estos autos. La API Informa: Que la partida impuesto inmobiliario N° 10-12-00-142847/0054-7, no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 6 del año 2014. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra deuda por un total de \$ 837,18, al 10-02-15. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la ciudad de Santo Tomé, a los 3 de Septiembre de 2014... me constituí en el domicilio de calle Santiago del Estero 3086. Conforme plano manzanero acompañado corresponde a la Manzana 2930, Distrito Plan Director N° 21, Parcela 25, Lote 4. Sus medidas son 9,00 de frente al Sur por igual contrafrente al Norte y sus laterales de 16,85 en ambos lados. El inmueble está ubicado sobre calle Santiago del Estero entre Azcuénaga al Este y Vélez Sarsfield al Oeste. Todas de tierra. En el lugar soy atendida por Carina de los Santos, DNI. 25.046.737... Consultada me informa que ocupa el inmueble por ser propiedad de su madre la Sra. Mirta Pampiglioni. Informa que lo compró en un remate judicial encontrándose en trámite de escrituración ante el Ministerio de Desarrollo Social. Solicitada documentación dice no poseer ninguna. Habita la casa con su mamá y tres hijos menores de edad. Constaté: es una casa de mampostería de ladrillo, techo de chapa de zinc de una planta con dos entradas independientes y una cochera con techo de chapa. En el frente tiene un pequeño tapial con tejido de metal desplegado y portón de dos hojas de igual material. La vivienda está conformada por dos departamentos independientes. Uno de ellos con dos ambientes y baño (sin revestimiento, con inodoro, pileta y bidet). Uno utilizado como dormitorio, y el otro como estar. Con contrapiso de cemento, sin cielorraso. El otro departamento con contrapiso de cemento, compuesto por cocina-comedor, dos dormitorios, baño (sin revestimiento con inodoro, bidet y pileta) y un pequeño patio con piso de cemento y asador. Solamente tiene cielorraso de machimbre de madera el comedor y uno de los dormitorios. En relación a su ubicación, se sitúa en el "Barrio 12 de Septiembre". Si bien no está cercano al centro comercial y bancario de la ciudad dista a cinco cuadras de calle Avda. Nuestra Señora de Luján, importante arteria en la que se ubican numerosos comercios minoristas y conecta con otras Avenidas de la ciudad y localidades vecinas. En un radio de diez cuadras se encuentran los siguientes Establecimientos Educativos Estatales: Escuela N° 1106 "General San Martín" (Primaria y Secundaria) y Jardín Nro. 163 "Juan Carlos Nava" (Jardín de Infantes). Por la zona circula la siguiente línea de colectivo: C Bandera Verde en sus ramales: Sauce Viejo-Los Zapallos, Santo Tomé-Colastiné, Santo Tomé-Samco-Rincón, Santo Tomé-Rincón. En cuanto a los servicios tiene luz eléctrica y agua corriente. En la zona hay gas natural pero no está conectado". Condiciones: Quien resulte comprador deberá pagar el 10% a cuenta del precio, más los impuestos de ley y la comisión del martillero en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo Código. En el edicto a publicarse deberá dejarse constancia de los informes previos, específicamente deudas y acta de constatación. Asimismo que, quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y que después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficientes o falla de ellas y que tendrá a su cargo el pago de las deudas fiscales generadas a partir de la fecha de la subasta. Luego de la subasta, se correrá vista de las actuaciones a los organismos -nacional y provincial- por impuestos que pudieran corresponder como consecuencia de la venta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, y en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal. Mayores informes en Secretaría, o Juzgado y/o a la Martillera en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax, (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 4 de marzo de 2015. Fdo. Dr. Diego J. Romero, Secretario.

S/C.- 254762 Mar. 11 Mar. 13
